



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Expte. N° 6406/2020

CD - ECO N° 564-25

Salta, 23 OCT 2025

VISTO: La presentación del Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, mediante la cual solicita modificar las Resoluciones CD-ECO N° 049/24 y CS N° 094/24; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD-ECO N° 049/24 se propone la creación de la carrera interinstitucional de posgrado "Doctorado Regional en Ciencias Económicas" con dos orientaciones: Contabilidad y Gestión Pública, y cuya creación fue aprobada por Res. CS N° 094/24.

Que la carrera "Doctorado en Ciencias Económicas", cuenta con reconocimiento oficial provisorio y consecuente validez nacional acreditada mediante Resolución IF-2024-112504154-APN-CONEAU#MCH.

Que corresponde unificar la denominación de la carrera en las seis universidades intervinientes (UNT, UNSE, UNJu, UNCa, UNLaR y UNSa), para garantizar la coherencia institucional del posgrado y suprimir la referencia al carácter "regional", evitando con ello la posible interpretación de una limitación geográfica o de alcance restringido de la titulación y de su público destinatario.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que *"es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y de posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación"*.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, *"es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades"*.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios eleva informe favorable.

Que en Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria se emitió despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2025 celebrada de manera presencial el día 14/10/25 resolvió aprobar el Despacho N° 184/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° -. **Modificar** la denominación de la carrera interinstitucional de posgrado "Doctorado en Ciencias Económicas", en reemplazo de "Doctorado Regional en Ciencias Económicas", manteniéndose las dos orientaciones vigentes: en Contabilidad y en Gestión Pública.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Expte. N° 6406/2020

CD - ECO N° 564-25

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones para su ratificación por parte del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Hágase Saber al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, para su toma de razón y demás efectos.

MELG/RJG

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.